



Tomás Soley Pérez
Superintendente de Seguros

SGS-0599-2020

11 de setiembre de 2020

Señor
Alberto Dent Zeledón
Presidente
Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero

Asunto: Solicitud de Aprobación de Modificación Interna No. 3
al Presupuesto Ordinario de la Sugese

Estimado señor:

Me permito remitir para su información la modificación Interna N°3 de esta Superintendencia, por un monto total de **¢170.947.340,85** (Ciento setenta millones novecientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta colones con 85/100).

La modificación presupuestaria número tres tiene como objetivos los siguientes:

- a. Atender un requerimiento de ajuste por parte del Departamento de Recursos humanos en ciertas partidas presupuestarias de la cuenta de remuneraciones, para cubrir las planillas que quedan del 2020; solicitado mediante correo electrónico del 24 de agosto del presente.
- b. Reforzar presupuestariamente la cuenta presupuestaria de recargos y sustitución de funciones, para atender dos fines:
 1. Contar con el contenido presupuestario que se requiere para el pago salarial por dicho concepto, mientras se contrata la plaza de Director de Supervisión.
 2. Poder cubrir la sustitución de los periodos de vacaciones (una semana) de los directores de las diferentes divisiones de la Sugese, los cuales estaban

SGS-0599-2020

Página 2

presupuestados, pero se utilizaron para atender el recargo que genero la plaza vacante del Director de División de Supervisión.

- c. Trasladar como sumas sin Asignación Presupuestaria los recursos sobrantes de la aplicación del aumento salarial del presente año. Lo anterior en cumplimiento con el apartado 5.3 de las políticas de Junta Directiva para la gestión presupuestaria en el Banco Central de Costa Rica.
- d. Dar contenido presupuestario a la cuenta de útiles y materiales de limpieza para adquirir suministros que permitan mantener los protocolos de trabajo en las oficinas de la Sugese ante el período de emergencia que provocó el covid-19.

Las cuentas que están involucradas en esta modificación son:

- a) 0 01 01 01 Salario básico
- b) 0 01 01 02 Salario único
- c) 0 02 02 Recargo o sustitución de funciones
- d) 0 03 01 Retribución por años servidos
- e) 0 03 02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión
- f) 0 03 03 00 Aguinaldo
- g) 0 03 04 00 Salario Escolar
- h) 0 03 99 02 Remuneración adicional
- i) 0 03 99 03 Ajuste de Mercado
- j) 0 04 01 00 Cuota patronal CCSS
- k) 0 04 02 00 Instituto mixto de ayuda social
- l) 0 04 03 00 Instituto nacional de aprendizaje
- m) 0 04 04 00 Asignaciones familiares
- n) 0 04 05 00 Banco Popular
- o) 0 05 01 00 Seguro social Invalidez
- p) 0 05 02 00 Régimen obligatorio de pensiones complementarias
- q) 0 05 03 00 Fondo de capitalización laboral
- r) 0 05 05 00 Contribución patronal a fondos administrados por entes privados
- s) 1 03 03 Impresión, encuadernación y otros
- t) 2 99 05 Útiles y materiales de limpieza
- u) 9 02 01 Sumas sin asignación presupuestaria.

SGS-0599-2020

Página 3

Esta modificación constituye un traslado interno de recursos entre partidas del presupuesto de la Superintendencia General de Seguros (Programa 24). Por tanto, no implica ningún cambio en el presupuesto ordinario de la Institución, aprobado por la Contraloría General de la República mediante el oficio 09174 Ref. DFOE-EC-0918 del 06 de diciembre del 2019. El trámite cumple con el bloque de legalidad que regula la materia.

Cordialmente,



Documento suscrito mediante firma digital.

SGS-0599-2020

Página 4

AUMENTAR:

JUSTIFICACIÓN DE LA PARTIDA POR AUMENTAR

En atención al primer objetivo de esta modificación, el cual se relaciona con el requerimiento realizado por el Departamento de Recursos Humanos mediante correo electrónico del lunes 24 de agosto del presente año (adjunto), se requiere reforzar las siguientes cuentas presupuestarias:

Centro de costo 24-05-10-10 Supervisión:

0 01 01 01 Salario básico más pluses por un monto de **¢250.000,00**, salario escolar por **¢20.825, 00** y sus respectivas cargas sociales por un monto de **¢108.772, 35**

0 03 99 02 Remuneración adicional por un monto de **¢10.000,00**, salario escolar por **¢833, 00** y sus respectivas cargas sociales por un monto de **¢ 4.350,89**

Centro de costo 24-10-10-10 Normativa y Autorizaciones:

0 03 99 03 Ajuste de Mercado por un monto de **¢150.000,00**, salario escolar por **¢12,495,00** y sus respectivas cargas sociales por un monto de **¢65.263, 41**

Centro de costo 24-15-10-10 Asesoría Jurídica:

0 01 01 01 Salario básico más pluses por un monto de **¢50.000,00**, salario escolar por **¢4.165,00** y sus respectivas cargas sociales por un monto de **¢21.754,47**

0 03 01 01 Retribución por años servidos por un monto de **¢10.000,00**, salario escolar por **¢833, 00** y sus respectivas cargas sociales por un monto de **¢ 4.350, 89**

Objetivo b.

Dado que actualmente la plaza de director de la División de Supervisión se encuentra vacante producto de la renuncia de la directora del departamento de Supervisión, en el cual se requirió hacer una asignación temporal de funcionarios del mismo departamento para que asuman las funciones que requieren este tipo de puestos (jefaturas), mientras se realiza el proceso de reclutamiento.

SGS-0599-2020

Página 5

Así como también cubrir periodos de vacaciones (una semana) de los directores de División de las diferentes dependencias de la Sugese, los cuales fueron presupuestados en su momento, pero por el hecho de que aún no se ha contratado el Director de División de Supervisión se han tenido que utilizar dichos recursos.

Por lo tanto se requiere aumentar lo siguiente:

Centro de costo 24-01-10-10 Despacho:

0 02 02 Recargos o sustitución de funciones por un monto de **¢15.000.000,00** y sus respectivas cargas sociales por un monto de **¢ 6.024.500,00**

Objetivo c.

Trasladar a sumas sin asignación presupuestaria los recursos sobrantes de la aplicación del aumento salarial del presente año, de acuerdo a lo indicado en el apartado 5.3 de las políticas de Junta Directiva para la gestión presupuestaria en el Banco Central de Costa Rica.

Para lo cual se requiere aumentar del centro de costo **24-01-10-10 Despacho**, la cuenta presupuestaria 9.02.01 sumas sin asignación presupuestaria por un monto de **¢ 148.209.197, 84**

Objetivo d.

Se requiere adquirir suministros de limpieza como lo es el desinfectante, jabón antibacterial, alcohol en gel y solución alcohólica antiséptica para combatir el virus covid-19 y mantener las oficinas desinfectadas.

Para lo cual se requiere aumentar del centro de costo **24-01-10-10 Despacho**, la cuenta presupuestaria 2.99.05 Útiles y materiales de limpieza, por un monto de **¢ 1.000.000,00**

Este incremento no genera ninguna variación en el presupuesto ordinario de la Superintendencia y su efecto al final es nulo, ya que se trata únicamente de un reacomodo de los fondos de las partidas de remuneraciones.

SGS-0599-2020

Página 6

JUSTIFICACIÓN DE LA PARTIDA POR REBAJAR.

Con el propósito de gestionar oportunamente el contenido presupuestario necesario para atender los requerimientos de aumento anteriormente mencionados, se requiere disminuir lo siguiente:

Centro de costo 24-01-10-10 Despacho:

0.01.01.02 Salario Único, por un monto de **¢35.000.000,00** y sus respectivas cargas sociales por un monto de **¢14.057.166,67**

0.03.02.01 Restricción al ejercicio liberal de la profesión **¢15.000.000,00** salario escolar por **¢1.249.500, 00** y sus respectivas cargas sociales por un monto de **¢6.526.340, 85**

Centro de costo 24-01-10-20 Comunicación y Servicios:

0.01.01.02 Salario Único, por un monto de **¢10.000.000,00** y sus respectivas cargas sociales por un monto de **¢4.016.333,33**

1.03.03 Impresión, encuadernación y otros, por un monto de **¢1.000.000,00** los cuales correspondían a recursos destinados para la elaboración de banner para la participación de la Sugese en la expo casa y expo móvil, la cual, por el efecto de la pandemia no se realizaron dichos eventos.

Centro de costo 24-05-10-10 Supervisión:

0.01.01.02 Salario Único, por un monto de **¢40.000.000,00** y sus respectivas cargas sociales por un monto de **¢16.065.333,33**

Centro de costo 24-10-10-10 Normativa y Autorización:

0.01.01.02 Salario Único, por un monto de **¢10.000.000,00** y sus respectivas cargas sociales por un monto de **¢4.016.333,33**

SGS-0599-2020

Página 7

Centro de costo 24-15-10-10 Asesoría Jurídica:

0.01.01.02 Salario Único, por un monto de $\text{¢}10.000.000,00$ y sus respectivas cargas sociales por un monto de $\text{¢}4.016.333,33$

Anexo: Modificación en remuneraciones.



RE Modificación en remuneraciones SUC

Resolución de modificación.



Resolucion de Modif. de Descriptiv

Certificación de verificación de requisitos.



Certificación bloque de legalidad

Modificación Interna No.3.



Modificacion Interna No 3- 2020.x